

CIRCULAR GENERAL

INVERSIONISTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS- PEI

Fiduciaria Corficolombiana S.A., en su rol de sociedad administradora y Agente de Manejo del PEI, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el PEI es titular indirecto de parte del activo denominado Edificio Atrio Torre Norte (el “Inmueble”) y como tal, es también fideicomitente y beneficiario del Patrimonio Autónomo de Operación Atrio Torre Norte NIT 800.256.769-6 (“PA de Operación”), fideicomiso que tiene por objeto principal la suscripción de los contratos de arrendamiento y la administración de los recursos derivados de la explotación económica de las áreas arrendables del Inmueble;
2. Que Fiduciaria Corficolombiana S.A., además de ser el Agente de Manejo del PEI, es también la sociedad fiduciaria administradora del PA de Operación; y,
3. Que el PA de Operación, suscribió el 08 de agosto del 2023, un contrato de operación con la sociedad MTS Consultoría + Gestión S.A.S. (el “Operador”) con el objeto de que dicho Operador preste los servicios de administración y colocación de los espacios arrendables ubicados en el piso 25 del Inmueble.

Informa que:

1. El día 27 de octubre de 2023, el Operador suscribió con Pei Asset Management, Administradora del PEI, y con Fiduciaria Corficolombiana S.A., Agente de Manejo del PEI, dos contratos independientes de membresía para el uso de espacios y servicios del piso 25 del Inmueble para el desempeño de algunas actividades corporativas propias (los “Contratos de Membresía”), de conformidad con los siguientes términos y condiciones:
 - a. Acuerdo de Membresía suscrito con la Administradora:
 - i. Monto: CO\$181.200.000 más IVA
 - ii. Vigencia: 7 meses y 10 días
 - b. Acuerdo de Membresía suscrito con el Agente de Manejo:
 - i. Monto: CO\$133.920.000 más IVA
 - ii. Vigencia: 9 meses
2. Los términos y condiciones de los Contratos de Membresía, así como la suscripción de estos, fueron autorizados por los miembros independientes del Comité Asesor y el Representante Legal de los Inversionistas del PEI. Lo anterior, según consta en el acta No. 284 del Comité Asesor.



Los términos con mayúscula inicial que no se definan expresamente en la presente comunicación tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto.

Bogotá, 27 de octubre de 2023

JAIME ALBERTO SIERRA GIRALDO
Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT 800.140.887-8
Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795
Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81
Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200
Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000
Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: 6424444
servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

